INFORME DE EVALUACION N° 67/2021.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2021 SERVICIOS DE FISCALIZACION DE PLAZAS DEPORTIVAS AD REFERENDUM - ID 395041.

En fecha 06 de diciembre de 2021, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 09/2021 de fecha 08 de enero de 2021:

- **NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. Nº 385.909**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. Nº 657.537**
- **CRISTINA SCHIAVONE DE SCAPPINI con C.I. Nº 791.877**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	395041
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	AD REFERÉNDUM
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	26-10-2021 - 17:19 HS.
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	06-12-2021 - 10:30 HS.
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	POR LOTE
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 41/2021 SERVICIOS DE FISCALIZACION DE PLAZAS DEPORTIVAS AD REFERENDUM ID 395041
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA RECEPCIÓN DEFINITIVA
1.12.	ANTICIPO	NO SE OTORGARÁ ANTICIPO
1.13	ADENDAS	ADENDA 1 – ADENDA 2
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.** **2) CONSORCIO FISCALIZADOR T & I**

1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
Seguimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

El método y el procedimiento de evaluación a ser empleado en el presente proceso es CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales y aprobada para el llamado de referencia.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 06 de diciembre de 2021, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la Secretaría Nacional de Deportes, se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1) **CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A. - 80021353-0.**
2) **INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. - 80028398-8.**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

El representante de la firma TECNO DINAMICA S.R.L., miembro del CONSORCIO T&I, manifiesta cuanto sigue: en la oferta de la firma CCT S.A., no se visualiza la cantidad de curriculum vitae para el cargo de fiscales de obra, lo cual, según el PBC requiere un fiscal por cada cuatro plazas deportivas.

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

Ninguna.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

2

OFERENTE CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Requisitos documentales para la evaluación de condiciones de participación Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. Constancia de presentación de la DDJJ de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	En fecha 7 de diciembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A. habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda.
Capacidad Financiera Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen las ratios con sus respectivos promedios, conforme el cuadro que se detalla en el Formulario Adicional N° 1. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación.	En fecha 7 de diciembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A. habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Liz A. Rivero
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFERENTE CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Capacidad Técnica **Personal clave en Fiscalización de Obras** Como mínimo deberá contar con cinco (5) profesionales fiscalizadores de campo, Ingenieros o Arquitectos, destinados, cada uno, a una de las obras de relevancia, las cuales se especifican en la Sección Alcance de la Fiscalización, con experiencia de 5 años o más, en fiscalizaciones y/o supervisión en obras de envergadura similares a aquellas que serán objeto del servicio.	En fecha 7 de diciembre del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A. habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda.

OFERENTE INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	CONSULTAS Y ACLARACIONES
Experiencia requerida Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del valor total de la oferta. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación. (2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020)	En fecha 7 de del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y/o recepciones finales con empresas púbicas y/o privadas que avalen la experiencia requerida. Constancia de RUC emitida por la SET Patente comercial vigente a la fecha de apertura o a la fecha inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado principal el establecimiento del oferente Fotocopias de contratos anteriores para demostrar el cumplimiento de los requisitos mínimos requeridos Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	En fecha 7 de del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado información a la firma INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido la documentación formal requerida, que será analizada al momento de realizar el estudio del cumplimiento del criterio de evaluación que corresponda.

3

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, **no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas** ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Lic. A. Ricardo F.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

por tanto no presentan lim taciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

B) VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES).

Empresa/ Documentos	CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSORCIO FISCALIZADOR T & I
FORM DE OFERTA	CUMPLE (Fs. 4 al 13)	CUMPLE (Fs.12 al 20)
GARANTIA MANT. OFERTA	CUMPLE (Fs.7)	CUMPLE (Fs. 1 AL 11)
Documentos que acredita la existencia del oferente	CUMPLE (FS. 124 AL 136)	CUMPLE (Fs. 23 al 30)
Capacidad del firmante	CUMPLE (FS. 131)	CUMPLE (Fs. 91 AL 104)
DDJJ ART. 40	CUMPLE (Formulario Oferta)	CUMPLE (Fs. 200 CONSTANCIA SIPE ACTIVA)
DDJJ DE MENORES	CUMPLE (Formulario Oferta)	CUMPLE (Fs. 202. CONSTANCIA SIPE ACTIVA)

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

4

ITEM	DENOMINACION	CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSORCIO FISCALIZADOR T & I
1	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARMENTO DE CONCEPCION	72.000.000	
2	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	36.000.000	
3	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	117.000.000	205.920.000
4	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE GUAIRA	118.800.000	211.640.004
5	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU	145.200.000	247.390.000
6	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE CAAZAPA	26.400.000	
7	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE ITAPUA	145.200.000	258.730.000
8	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE MISIONES	39.600.000	
9	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	118.800.000	205.920.000
10	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	125.400.000	222.364.999
11	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	85.800.000	185.614.000
12	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE AMAMBAY	33.000.000	
13	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	52.800.000	
14	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES	52.800.000	

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ITEM	DENOMINACION	CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSORCIO FISCALIZADOR T & I
15	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE BOQUERON	19.800.000	
16	FISCALIZACION DE PLAZAS DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY	26.400.000	

En el presente proceso evaluativo **NO SE HAN EFECTUADO CORRECCIONES DE TIPO ARITMETICOS EN LOS TERMINOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO 21.909/03,** en las ofertas presentadas.

Corresponde seguidamente conforme al método de evaluación sugerido por el Artículo 61° del Decreto 21.909/03, concordante con las Bases del presente llamado; ***agrupar a los oferentes en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.***

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

El PBC establece cuanto sigue: 3. Análisis de los precios ofertados. Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

De la verificación realizada conforme a la información obrante en las planillas de cómputo métrico y presupuesto y el cuadro de variaciones porcentuales (ANEXO I) pudimos percatarnos que los precios ofertados por las firmas no se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Verificado el portal del MIC arroja la siguiente información:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

VUE — TETÃ ÑMA'E'APOPY HA ÑEMU Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	120057	395041	728795	VerCertificado	Autorizado,	01/12/2021 17:16:30	80078948	INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS TECNICOS SA (INTEC SA)
Servicio	119868	395041	728403	VerCertificado	Autorizado,	25/11/2021 09:25:30	80007824	TECNOTRINGA SRL

Total Row Count in Report- 2
Row(s) 1 - 2

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Conforme a la consulta realizada en el portal del Ministerio de Industria y Comercio: http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show, la Empresa **CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A., NO HA TRAMITADO** el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo que corresponde se adicione a su precio unitario 40%

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL.

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSORCIO FISCALIZADOR T & I
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Fs. 527)	CUMPLE (FOLIO 35)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE (FOLIO 36)
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE (FS. 497)	CUMPLE (AI-728/21. Fs.33 AL 34)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE (FS 6)	CUMPLE (Fs. 108)
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (FS. 501)	CUMPLE (FOLIO 40)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Fs. 502)	CUMPLE (FOLIO 42)

6

En fecha 7 de diciembre de 2021, se ha requerido vía aclaración de ofertas a la firma **CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.**, la presentación los respaldos documentales de los siguientes requisitos:

ANALISIS DETALLADO

Se procede a la verificación de las documentaciones de las ofertas que avalan el cumplimiento de los **CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA,** de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme establece:

CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD	FORMULARIO N°5
CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CUMPLE (FOLIO 104 AL 228)	CUMPLE (FOLIO 104 AL 228)	CUMPLE (FOLIO 104 AL 228)	CUMPLE (FOLIO 104 AL 228)
CONSORCIO FISCALIZADOR T & I.	CUMPLE (FOLIO 150)	CUMPLE (FOLIO 150)	CUMPLE (FOLIO 150)	CUMPLE (FOLIO 150)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

EXPERIENCIA EN FISCALIZACION DE OBRAS

REQUISITOS	CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSORCIO FISCALIZADOR T & I
Tener al menos 7 años trabajando en el rubro Fiscalización de Obras	CUMPLE (Fs. 217 AL 231)	CUMPLE (Fs. 140 AL 197) (267 AL 379)
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (CINCO) contratos de Fiscalización de Obras por un monto equivalente al 50% del valor de la oferta, durante los últimos diez 10 años (2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio	CUMPLE (Fs. 16 AL 149)	CUMPLE (Fs. 308 AL 379)
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de negocios igual o superior al 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del valor total de la oferta. Se deberá presentar copias de facturas que acrediten dicha facturación. (2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020). Para la empresas consorciadas: deberá indicar cuál es la empresa líder quien deberá cumplir mínimamente con el 60% de los requerimientos mínimos para oferentes individuales indicados en el PBC y las demás con el 40% restante, debiendo todas las partes combinada cumplir con el 100% del porcentaje requerido.	CUMPLE (Fs. 15)	CUMPLE VIA ACLARACION

7

En fecha 7 de diciembre de 2021, se ha requerido vía aclaración de ofertas a la firma **INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A**, la presentación los respaldos documentales de los siguientes requisitos:

CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITOS	CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSORCIO FISCALIZADOR T & I
Un (1) Ingeniero o Arquitecto que desempeñe el cargo de Director de Fiscalización con experiencia mínima de 10 años en Fiscalizaciones de obras de envergadura, naturaleza y complejidad similares , de los cuales, al menos 5 (cinco) años hayan sido en cargos con funciones de supervisión.	CUMPLE (Fs. 233 AL 237)	CUMPLE (Fs. 382 AL 407)
Como mínimo deberá contar con cinco (5) profesionales fiscalizadores de campo, Ingenieros o Arquitectos, destinados, cada uno, a una de las obras de relevancia, las cuales se especifican en la Sección Alcance de la Fiscalización, con experiencia de 5 años o más, en fiscalizaciones y/o supervisión en obras de envergadura similares a aquellas que serán objeto del servicio..	CUMPLE (Fs. 294 AL 450)	CUMPLE (FS. 449 AL 654)
Un (1) Profesional Especialista Estructuralista con experiencia en fiscalización de 10 (Diez) años y/o 10 (Diez) obras con estructuras de hormigón armado y metálicas, de envergadura y naturaleza similares a las que serán fisca izadas. La similitud debe basarse en el objeto, la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la sección de alcance del servicio de fiscalización.	CUMPLE (Fs. 451 AL 462)	CUMPLE (FOLIO 409 AL 447)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Ing. Pablo Schiavone
Director de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

REQUISITOS	CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A.	CONSORCIO FISCALIZADOR T & I
Plan de Trabajo detallando las acciones a desarrollar para cumplir con los plazos contractuales.	CUMPLE (Fs. 464 AL 491)	CUMPLE (Fs. 655 AL 683)
Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas). Vehículos autopropulsados. Instrumentos de medición. Softwares varios, de gestión de proyectos, edición de archivos de entidades vectoriales, ofimática.	CUMPLE (Fs. 292 AL 295)	CUMPLE (Fs. 684 AL 693)
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados con los ítems o Lotes en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE	CUMPLE

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28° DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

Al poseer la experiencia y capacidad técnica y financiera, y cumplir con los requerimientos dispuestos en el PBC del presente llamado, se constituye en la oferta evaluada como las más conveniente, por lo que este Comité recomienda:

8

ADJUDICAR, la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 41/2021 SERVICIOS DE FISCALIZACION DE PLAZAS DEPORTIVAS AD REFERENDUM ID 395041,** a la firma CONSULTORÍA CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTE S. A., con RUC: 80021353-0, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	DPTO.	Cant	Pr. Unit. (IVA Incl.)	Precio Total x plaza	CANT PLAZAS	MONTO TOTAL
1	FISCALIZACION LOTE 1	CONCEPCION	1	6.000.000	6.000.000	12	72.000.000
2	FISCALIZACION LOTE 2	SAN PEDRO	1	6.000.000	6.000.000	6	36.000.000
3	FISCALIZACION LOTE 3	CORDILLERA	1	6.500.000	6.500.000	18	117.000.000
4	FISCALIZACION LOTE 4	GUAIRA	1	6.600.000	6.600.000	18	118.800.000
5	FISCALIZACION LOTE 5	CAAGUAZU	1	6.600.000	6.600.000	22	145.200.000
6	FISCALIZACION LOTE 6	CAAZAPA	1	6.600.000	6.600.000	4	26.400.000
7	FISCALIZACION LOTE 7	ITAPUA	1	6.600.000	6.600.000	22	145.200.000
8	FISCALIZACION LOTE 8	MISIONES	1	6.500.000	6.500.000	6	39.000.000
9	FISCALIZACION LOTE 9	PARAGUARI	1	6.600.000	6.600.000	18	118.800.000
10	FISCALIZACION LOTE 10	ALTO PARANA	1	6.600.000	6.600.000	19	125.400.000
11	FISCALIZACION LOTE 11	ÑEEMBUCU	1	6.600.000	6.600.000	13	85.800.000
12	FISCALIZACION LOTE 12	AMAMBAY	1	6.600.000	6.600.000	5	33.000.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Arq. Cristina Schiavone
Director de Infraestructura y Mantenimiento
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ítem	Descripción del Bien	DPTO.	Cant	Pr. Unit. (IVA Incl.)	Precio Total x plaza	CANT PLAZAS	MONTO TOTAL
13	FISCALIZACION LOTE 13	CANINDEYU	1	6.600.000	6.600.000	8	52.800.000
14	FISCALIZACION LOTE 14	PTE. HAYES	1	6.600.000	6.600.000	8	52.800.000
15	FISCALIZACION LOTE 15	BOQUERON	1	6.600.000	6.600.000	3	19.800.000
16	FISCALIZACION LOTE 16	ALTO PARAGUAY	1	6.600.000	6.600.000	4	26.400.000
					104.200.000		**Gs.1.214.400.000**

Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Aquino
Miembro C.E.O.

Arq. Cristina Schiavone
Directora de Infraestructura

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · SECRETARIA GENERAL

Abg. Liz A. Riveros F.
Secretaria General
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Avenida Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón - Tel.: (595-21) 520-675/6
www.snd.gov.py / secretariageneral@snd.gov.py - Asunción - Paraguay